

Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso recomendado es el de alumno titulado en Grado en Náutica y Transporte Marítimo

TITULACIONES

- Grado en Náutica y Transporte Marítimo
- Grado/Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo
- Titulaciones equivalentes a las anteriores a criterio de la Comisión.

FORMACIÓN PREVIA

Así mismo tendrán acceso directo al Master las Titulaciones equivalentes a las anteriores que se relacionan a continuación:

- Licenciados en Marina Civil: sección náutica. Título correspondiente al Plan de estudios de 1977, regulado por la Orden de 19 de octubre de 1977 (BOE núm. 254 de 24 de octubre de 1977) y la Orden de 10 de noviembre de 1982 (BOE núm. 276 de 17 de noviembre de 1982), del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Capitán de la Marina Mercante Española. Título profesional al que se accede con alguna de las Licenciaturas indicadas o -anteriormente a dichos planes- cursando el plan de estudios regulado por la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca y el Real Decreto 2841/1980, de 4 de diciembre, sobre enseñanzas superiores de la Marina Civil. (BOE núm. 4 de 5 de enero de 1981).
- Piloto de la Marina Mercante de 2^a clase. Título profesional al que se accede con la Diplomatura de la Marina Civil (Sección Náutica) regulado por Real Decreto 2841/1980 de 4 de diciembre (BOE núm. de 5 de enero de 1981), con la Diplomatura en Navegación Marítima correspondiente al Plan de estudios de 1999, regulado por la Resolución de la Universidad del País Vasco de 15 de marzo de 1999 (BOE de 8 de abril de 1999) o -anteriormente a dichos planes- cursando el plan de estudios regulado por la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca y el Real Decreto 2841/1980, de 4 de diciembre, sobre enseñanzas superiores de la Marina Civil. (BOE núm. 4 de 5 de enero de 1981).

VALORACIÓN DE MÉRITOS

- Expediente: Se valorará la titulación de acceso:-Grado en Náutica y Transporte Marítimo (100%) -Licenciatura en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo (90%)-Titulaciones equivalentes a las anteriores a criterio de la comisión (80%). (100%)

PRUEBA ESPECÍFICA

No se realizará prueba específica para el acceso.